PLAN DE AUSTERIDAD DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS EJERCICIO 2026

1. Justificación

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en congruencia con las políticas institucionales de disciplina financiera, austeridad y uso eficiente de los recursos públicos, ha establecido diversas disposiciones orientadas a optimizar el ejercicio del gasto y fortalecer la sostenibilidad financiera de la institución.

En este contexto, la Dirección de Bibliotecas, asume el compromiso de contribuir al uso responsable de los recursos institucionales mediante la implementación de acciones orientadas al ahorro, la racionalidad en el gasto y el aprovechamiento eficiente de los recursos materiales, tecnológicos y energéticos disponibles.

El presente Plan de Austeridad tiene como propósito establecer medidas internas que permitan fortalecer una cultura organizacional basada en la eficiencia administrativa y en el uso responsable de los recursos públicos universitarios.

2. Objetivo

Establecer medidas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos materiales, energéticos y operativos en la Dirección de Bibliotecas, con el propósito de contribuir al ahorro institucional, optimizar el gasto operativo y promover el uso eficiente de los recursos públicos universitarios.

3. Alcance

Las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad serán aplicables al personal adscrito a la Dirección de Bibliotecas y a las áreas que la integran, incluyendo bibliotecas, procesos técnicos y áreas administrativas.

4. Medidas de austeridad

4.1 Uso eficiente de energía eléctrica

Con el propósito de reducir el consumo de energía eléctrica, se implementarán las siguientes acciones:

- Apagar las luminarias en áreas donde no se encuentren usuarios o personal.
- Aprovechar la iluminación natural cuando las condiciones lo permitan.
- Apagar y desconectar equipos eléctricos que no se encuentren en uso, tales como computadoras, impresoras, escáneres, proyectores y otros dispositivos electrónicos.

- Verificar al término de la jornada laboral que los equipos eléctricos queden debidamente apagados.
- Promover entre el personal el uso responsable de la energía eléctrica en las áreas de trabajo.

4.2 Uso responsable de equipos de cómputo

- Encender equipos de cómputo únicamente cuando sea necesario para el desarrollo de actividades laborales.
- Configurar los equipos en modo de ahorro de energía cuando sea posible.
- Reducir el uso de impresiones privilegiando el uso de documentos electrónicos.

4.3 Uso racional de materiales y suministros

- Reducir el consumo de papel mediante el uso de documentos digitales y comunicaciones electrónicas.
- Imprimir únicamente cuando sea estrictamente necesario.
- Reutilizar hojas impresas para uso interno cuando sea posible.
- Promover el uso responsable de insumos como tóner, tintas y materiales de oficina.

4.4 Optimización de recursos en actividades académicas y de capacitación

Con el fin de fortalecer las medidas de austeridad institucional, se procurará reducir al mínimo indispensable el gasto en alimentos o insumos asociados a actividades académicas, reuniones o eventos organizados por la Dirección de Bibliotecas.

En este sentido:

- En eventos académicos como el Seminario anual *"Las marcas de fuego"* del Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública Universitaria, se privilegiará el uso racional de recursos institucionales evitando la contratación de servicios de coffee break o alimentos, salvo casos debidamente justificados.
- En las auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad, así como en los cursos impartidos a la comunidad universitaria a través del Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas y del Proceso de Formación de Recursos Humanos para el personal de la Dirección de Bibliotecas, se limitará la adquisición de alimentos o insumos similares, privilegiando esquemas de austeridad y racionalidad del gasto.

4.5 Cultura institucional de uso responsable de recursos

- Promover entre el personal de la Dirección de Bibliotecas una cultura de uso responsable de los recursos institucionales.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de las medidas de austeridad y ahorro institucional.

4.6 Optimización del uso de recursos informativos

La Dirección de Bibliotecas promoverá el aprovechamiento de los recursos digitales institucionales, tales como bases de datos, repositorios institucionales, colecciones digitales y bibliografía electrónica, fomentando su uso entre la comunidad universitaria mediante cursos y talleres del Proceso de Desarrollo de Habilidades Informativas.

4.7 Uso eficiente de equipos tecnológicos

Se procurará optimizar el uso de los equipos tecnológicos existentes, priorizando el mantenimiento preventivo y el uso adecuado de los equipos disponibles antes de considerar la adquisición de nuevos dispositivos, con el fin de prolongar su vida útil.

4.8 Digitalización y gestión electrónica de información

Con el fin de reducir el consumo de papel y fortalecer la gestión documental institucional, se promoverá el uso de medios electrónicos para la elaboración, almacenamiento y consulta de documentos administrativos y académicos, así como el uso de repositorios digitales y plataformas institucionales.

4.9 Protección al medio ambiente

En congruencia con las políticas institucionales orientadas al uso responsable de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente, la Dirección de Bibliotecas promoverá acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental derivado de sus actividades cotidianas.

Para tal efecto se implementarán las siguientes acciones:

- Promover entre el personal y usuarios el uso responsable de los recursos naturales, particularmente en el consumo de energía eléctrica y agua.
- Reducir el uso de materiales desechables, privilegiando en la medida de lo posible el uso de utensilios reutilizables y evitando la adquisición de productos elaborados con plástico o unicel.
- Fomentar el uso de documentos electrónicos y medios digitales para disminuir el consumo de papel.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente en el desarrollo de las actividades bibliotecarias.

5. Seguimiento

La Dirección de Bibliotecas dará seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad a través de sus jefaturas de departamento y responsables de proceso, promoviendo el uso eficiente de los recursos institucionales y la optimización del gasto operativo.

Las acciones aquí establecidas podrán ser fortalecidas o ajustadas de acuerdo con las disposiciones institucionales que se emitan durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Disposición final

Las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad forman parte del compromiso de la Dirección de Bibliotecas con la eficiencia administrativa, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la optimización del gasto institucional.

Dirección de Bibliotecas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
2026